



UNAP

Facultad de Odontología (FO)

RESOLUCIÓN DECANAL N° 258-2019-FO-UNAP

San Juan Bautista, 15 de octubre de 2019

VISTO:

El Oficio N° 010-2019-UNAP-FO-CIO presentado por el Coordinador de Internado Odontológico de la Facultad de Odontología, mediante la cual remite el reglamento de internado Odontológico actualizado en el año 2019;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Decanal N° 252-2019-FO-UNAP de fecha 02 de octubre del presente año, se conformó, la Comisión de trabajo para actualizar el reglamento del Internado Odontológico edición del año 2011 de la Facultad de Odontología, integrado por: **C.D. Mauro Milko Echevarría Chong**, docente auxiliar T.C. Presidente, **C.D. Álvaro Percy Olarte Velásquez**. Mg. docente auxiliar T.C., miembro **C.D. Pedro Chávez Toro**, docente auxiliar a T.C., miembro, **C.D. James Alberto Cabellos Luyo**, docente contratado a T.C. miembro.

Que, de acuerdo al currículo de la carrera Profesional de Odontología es brindar conocimiento de Medicina Integrada con la Odontología, realizando prácticas pre-profesionales con el equipo de salud del Hospital y Centro de Puesto de Salud de las diferentes comunidades rurales. La comisión de trabajo actualizo el reglamento que consta de siete (07) Capítulos y ciento cinco (105) Artículos.

Que, Para seguir cumpliendo con las normas legales vigentes por la Ley Universitaria, es pertinente aprobar el Reglamento del Internado odontológico 2019 de la Facultad de Odontología-UNAP, acordado en reunión por la comisión de trabajo y al haber cumplido con los requisitos académicos y legales vigentes;

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: APROBAR, el reglamento del internado Odontológico actualizado en el año 2019, acordado en reunión por la comisión de trabajo, realizado en el decanato de la Facultad el 25 de setiembre del presente año, en mérito a los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.


MANUEL JUSTO MEZA GARAY
Decano




ÚRSULA MARÍA RODRÍGUEZ SANJURJO
Secretaría Académica



Distrib: VRAC, OAA, interesado, archivo.

Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonia del Perú, rumbo a la acreditación



Calle San Marcos N° 185, Distrito de San Juan Bautista, Provincia Maynas,

Región Loreto - Perú

www.unapiquitos.edu.pe